I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

Sexta Administración

ACTA CENTÉSIMA TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO COMUNAL

En Cerrillos, a 1 días del mes de septiembre de 2016 y siendo las 16:30 horas, se reunió el Concejo Comunal de Cerrillos con la presencia del alcalde y presidente don Arturo Aguirre Gacitúa y de los señores y señoritas concejales/as don Guillermo Reeves Iriarte, don Juan de Dios Jiménez Retamal, doña María Luisa Figueroa Garrido, doña Cecilia Foncea Astudillo, doña Orfilia Castro Tobar y don Felipe Martínez Calderón. Asistió en su calidad de ministro de fe, la secretaria municipal doña Cecilia Ulloa Chacón.

Asistieron además, la Administradora Municipal doña Cindy del Canto Pino, el Director Jurídico don Daniel Caro Acevedo, el Secretario Comunal de Planificación (s) doña Gina Zamorano y el Jefe de Departamento de Educación Municipal don José Antonio Montenegro Filidei.

TEMAS DE TABLA

1. Entrega de Antecedentes

La Secretaria Municipal señora Ulloa Chacón, hizo entrega al Concejo Municipal de los siguientes documentos: Ordinario N°500/1254/2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario que remite a la señoritas Concejalas el Ordinario N°503-G/022/2016 de la Administradora del Gimnasio Municipal, en relación a una presentación que realizó don Carlos Molina, presidente del Club Deportivo Gimnasia para el Adulto Mayor Peregrino y en cumplimiento del Oficio N°63.806 del 29 de agosto de 2016 de la Contraloría General de la Republica, la Vista Fiscal del sumario administrativo ordenado por Resolución Exenta N°2073 del 2015 y la Resolución N°1145 de fecha 15 de julio de 2016, que aplica medidas disciplinarias a los funcionarios que indica.

2.Cuenta del Alcalde

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, se refirió a las actividades realizadas recientemente, como la ceremonia de la entrega del comodato al Museo de Historia Natural, por parte del SERVIU el que hizo entrega de 3,2 hectáreas, en los hangares ubicados en el ex – aeropuerto de Cerrillos, con la presencia de la Ministra de Vivienda doña Paulina Saval, el Ministro de Cultura, autoridades del SERVIU. Luego invitó a los señores concejales, para el sábado 3 de septiembre a la inauguración de la plaza cívica, que contara con la presencia de los Ministros y del Intendente Región Metropolitana don Claudio Orrego, además informó que en cumplimiento de la Ley, serán invitados todos los candidatos a concejales y alcaldes a todos los eventos oficiales que realice la Municipalidad. Finalmente, informó sobre la Fiesta de la Chilenidad que realizarán otras entidades públicas en la Ciudad Parque.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

3. Entrega de Subvenciones

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal para discusión, la propuesta de otorgar una subvención al Centro de Madres Las Chispitas por un monto de $1.650.000.- para ser destinada a mejorías de la sede social, al Club de Gimnasia Esfuerzo y Voluntad por un monto de $550.000.- para ser destinada a jornada recreativa, al Club Deportivos Kalidor por un monto de $2.000.000.- para ser destinada a actividades recreativas, al Centro Cultural Cerrillos por un monto de $2.000.000.- para ser destinada a la compra de bienes, materiales de oficina, de aseo y tour circuito cultural, al Club Deportivo General San Martin por un monto de $1.000.000.- para la adquisición de implementos deportivos, a la Junta de Vecinos Mirador las Brisas por un monto de $1.000.000.- para la compra de bienes, mejora de sede social, actividades de la organización, al Centro de Madres Paloma de la Paz por un monto de $150.000.- para la compra de bienes, al Club de Adulto Mayor Villa Desco por un monto de $389.670.- para la compra de mobiliario y electrodomésticos, y al Comité de Desarrollo Local Esperanza por un monto de $1.500.000.- para financiar actividades varias y la compra de bienes. Fotocopia de las respectivas solicitudes de subvención se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

A su vez, el alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó para su discusión la propuesta de otorgar una subvención a las 4 Asociaciones de Funcionarios, cuyo análisis se centró ante la duda que el monto requerido por socio es mayor a la disponibilidad presupuestaria y, habiéndose resuelto y aclarada esta duda, las sometió a votación, siendo de $40.000.000.- para ser distribuida en fracciones iguales entre todos los socios de las Asociaciones de Funcionarios Municipales, de No Docentes y de Funcionarias de Jardines Infantiles.

ACUERDO Nª

El Concejo Municipal, aprobó por mayoría ante el rechazo y fundamento del Concejal señor Reeves Iriarte, otorgar las subvenciones a las organizaciones sociales que se indican, por los montos y los destinos que en cada caso se señalan:

NOMBRE ORGANIZACIÓN	MONTO $	DESTINO
Centro de Madres Las Chispitas	1.650.000	Para financiar mejoras en su sede social
Club de Gimnasia Esfuerzo y Voluntad	550.000	Para financiar jornada recreativa
Club Deportivo kalidor	2.000.000	Para financiar actividades de la organización
Centro Cultural Cerrillos	2.000.000	Compra de bienes, materiales de oficina, de aseo y tour circuito cultural
Club Deportivo General San Martín	1.000.000	Para la compra de implementos deportivos
Junta de Vecinos Mirador Las Brisas	1.000.000	Compra de bienes, mejora de sede social, actividades de la organización
Centro de Madres Paloma de la Paz	150.000	Para comprar bienes

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

Club de Adulto Mayor Villa Desco	389.670	Compra de mobiliario y electrodomésticos
Comité de Desarrollo Local Esperanza	1.500.000	Para financiar actividades varias, comprar bienes muebles

Fundamentos

Del concejal señor Reeves Iriarte: Rechazo ya que esta Municipalidad no cuenta con los recursos suficientes para dar cumplimiento a sus compromisos entre ellos, el tema del traspaso de las platas del personal al subtitulo 21 y no han sido repuestas.

ACUERDO N°

El Concejo Municipal, aprobó por mayoría ante el rechazo y fundamento del concejal señor Reeves Iriarte, otorgar las subvenciones a las Asociaciones de Funcionarios Municipales ASFUMCE, ASFUMCE N°1, la Asociación de Funcionarios no Docentes AFUNDOCE y la Asociación de funcionarias de los Jardines Infantiles, cuyo monto máximo es de $11.216. por socios.

Fundamentos

Del concejal señor Juan de Dios Jiménez: apruebo la propuesta considerando que el municipio evidentemente tiene una deuda con los funcionarios en general, que es el tema de bienestar, el cual he insistido hasta el cansancio, si estuviese el bienestar funcionando lo que tendríamos que estar aportando como municipio sería mucho más de los que otorgamos generalmente en las subvenciones, estamos entregando montos a las asociaciones para la celebración de las fiestas patrias pero existen funcionarios que no están en las asociaciones y que el municipio debería considerarlos.

Del concejal señor Guillermo Reeves Iriarte: rechazo debido a que insisto en el tema que la municipalidad no cuenta con los recursos en este momento para lo que tenemos información, para dar cumplimiento a sus obligaciones de aquí a fin de año para el personal municipal y considerando que esta situación me impide votar a favor en este momento hasta no tener claro este tema.

4.Suscripción de Contratos y/o Convenios

a) Doña Gina Zamorano Jara, Secretaria Comunal de Planificación (S), expuso respecto de la licitación de Cámaras de Teleprotección, adjudicada en sesión pasada a la empresa Monras y Gunther Ltda., señalando que revisado el certificado emitido, se observa que al momento de presentar dicha licitación al Concejo, se omitió el monto real, quedando solo aprobado los $43.millones, cuando corresponde realmente $51.465.446.- con IVA incluido, según la oferta presentada por el proponente.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N°

El Concejo Municipal, aprobó por unanimidad, la suscripción del contrato con la empresa Monras y Gunther Ltda., para la ejecución del proyecto "Cámaras de Tele-protección", por la suma de $43.248.274.- (cuarenta y tres millones doscientos cuarenta y ocho mil doscientos setenta y cuatro pesos) más I.V.A., por 6 cámaras, en reemplazo del autorizado con la empresa Instalaciones Tecnológicas Ltda.

Fundamentos

Del concejal señor Jiménez Retamal: Apruebo esta modificación a una propuesta que ya se había realizado, en el entendido que la propuesta original incluía el IVA, que por un error en la presentación, no se dijo y que a pesar que ahora se está agrando dicho impuesto, de todas maneras quedamos bajo el techo máximo de lo que se puede gastar y por qué son fondos externos.

De la concejala señora Figueroa Garrido: apruebo porque ya lo habíamos hecho previamente, no por la cantidad que corresponde, sin embargo quiero pedir que se tenga más rigurosidad en estos temas, para no perder el tiempo debido a que esta licitación es una prioridad para la comuna.

b) Don Daniel Caro Acevedo, Director Jurídico, se refirió a lo informado mediante el Ordinario N°1000/283/2016, respecto de la licitación pública denominada "Alarmas Comunitarias", señalando que en consulta a los tres puntos expuestos en la anterior sesión, revisada la jurisprudencias de la Contraloría General de la Republica, se formó una nueva comisión debido al error que existió en la evaluación anterior, además planteó respecto a la readjudicación de una licitación y la posibilidad de dejar sin efecto la anterior, diciendo que en la Ley de Compras Públicas, al quedar firme el acto tiene que haber una suscripción de contrato con la empresa adjudicada, cierto que existe una etapa precontractual y se puede dejar sin efecto, ahora sus consecuencias son que la empresa podrá impugnar si se siente vulnerada en sus derechos ante tribunales, por lo que al dejar sin efecto deben ceñirse a las bases y adjudicar al proponente, que de haber ganado por el cómputo y la evaluación según las bases propuestas por este municipio y optar por una propuesta.

La explicación antes expuesta, se realizó según las dudas existentes por los concejales.

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, propuso adjudicar la propuesta de Alarmas Comunitarias para Cerrillos a la empresa Manríquez Instalaciones Industriales. Finalmente, la sometió a votación. Fotocopia del mencionado convenio se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N°

El Concejo Municipal aprobó por mayoría, ante el rechazo del concejal señor Reeves Iriarte, la suscripción del contrato con la empresa Manríquez Instalaciones y Mantenciones Industriales, para la ejecución del proyecto "Alarmas Comunitarias", por la suma de $28.458.850.- (veintiocho millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil ochocientos cincuenta pesos) I.V.A. incluido, por 2.222 alarmas, en un plazo de ejecución de 21 días.

Fundamentos

Del concejal señor Jiménez Retamal: Señala que resulta complicado que en las bases de esta licitación se pondere un 60% a lo técnico en una situación que no es compleja y un 40% a la oferta económica, que por estos errores se llevó a tomar decisiones complicadas por lo cual pidió rigurosidad en el trabajo sobre estos temas y si existen contratos con esta complejidad se debería dar una ponderación más alta a la oferta económica.

De la concejala señorita Figueroa Garrido: Realicé las consultas en el concejo anterior para no incurrir un error que nos perjudicara legalmente y como se indica en el informe jurídico apruebo con la tranquilidad con respecto a la facultad que tiene el señor alcalde en la toma de decisiones de este tipo, me queda claro que el concejo no estará perjudicado.

5. Modificaciones Presupuestarias

a) El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, la propuesta de modificar el presupuesto municipal contenida en el Memorándum N°600/999/2016 de la Secplan, el que suscrito por los señores concejales, se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Expuso y fundamentó ante el Concejo Municipal la propuesta antes referida, el Sectorialista de la Secplan don Raúl Ramírez López y al no haber opiniones al respecto, el alcalde señor Aguirre Gacitúa la sometió a votación.

ACUERDO N°

El Concejo Municipal aprobó por mayoría, ante el rechazo del concejal señor Reeves Iriarte, las modificaciones al presupuesto municipal, contenidas en el Memorándum N°600/999/2016 de la Secplan, siguientes:

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

Gastos en $:

S	I	Asig	Sa	Ssa	DENOMINACIÓN	DISMINU-CIONES	AUMENTOS
21					GASTOS EN PERSONAL	1.052.890	68.967.083
	01				PERSONAL DE PLANTA	1.052.890	68.967.083
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	97.601.905	26.855.292
	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	6.023.000	3.500.000
	07				PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	5.392.440	
	08				SERVICIOS GENERALES	82.138.465	20.197.900
	10				SERVICIOS FINANCIERO Y DE SEGURO		3.157.392
23					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.706.000	0
	01				PRESTACIONES PREVISIONALES	5.706.000	0
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.500.000	25.000.000
	01				AL SECTOR PRIVADO	15.500.000	25.000.000
		007			ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES		25.000.000
		008			PREMIOS Y OTROS	15.500.000	
29					ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.000.000	2.553.420
	04				MOBILIARIO Y OTROS		2.553.420
	06				EQUIPOS INFORMÁTICOS	2.000.000	
		001			EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	2.000.000	
31					ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3.215.000	1.700.000
	02				PROYECTOS	3.215.000	1.700.000
		002			CONSULTORÍAS	3.215.000	
			006		CAPAC. ELECTRICA INSTALACIONES MUNICIPALES	3.215.000	
		04			OBRAS CIVILES		1.700.000
			031		CONSTR. OBRAS CIVILES MENORES		1.700.000
TOTAL						125.075.795	125.075.795

Fundamento

Del concejal señor Jiménez Retamal: La aprobación se basa en el cumplimiento del compromiso, de acuerdo a lo expuesto por el sectorialista con respecto a los nuevos montos, que los sueldos de los funcionarios municipales quedan cubiertos hasta el mes de diciembre.

b) El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, la propuesta de modificar al presupuesto de educación contenida en el Memorándum N°600/984/2016 de la Secplan, el que suscrito por los señores concejales, se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Expuso y fundamentó ante el Concejo Municipal la propuesta en tabla, el sectorialista de la Secplan don Horacio Manríquez Navarro y al no haber opiniones al respecto, el alcalde señor Aguirre Gacitúa la sometió a votación.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

Sexta Administración

ACUERDO N°873

El Concejo Municipal aprobó por mayoría, ante el rechazo del concejal señor Reeves Iriarte, las modificaciones al presupuesto de educación, contenidas en el Memorándum N°600/984/2016 de la Secplan, siguientes:

AUMENTO DE INGRESOS

Cuenta Presupuestaria	DENOMINACIÓN	AUMENTO M$
115-00-00-000-000-000	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	
115-05-00-000-000-000	Transferencias Corrientes	
115-05-03-000-000-000	De Otras Entidades Publicas	
115-05-03-003-000-000	De la subsecretaria de educacion	
115-05-03-003-001-000	Subvencion de escolaridad	
115-05-03-003-001-001	Subvencion Fiscal Mensual	18.450
115-05-03-003-002-000	Otros aportes	
115-05-03-003-002-002	Fondo de Apoyo a la Educacion Publica	656.534
	TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	674.984

AUMENTO EN GASTOS

Cuenta Presupuestaria	DENOMINACIÓN	AUMENTO PROPUESTO M$	DISMINUCION PROPUESTA M$
215-00-00-000-000-000	Acreedores Presupuestario		
215-21-00-000-000-000	Gastos en Personal		
215-21-01-000-000-000	Personal de Planta		
215-21-01-001-000-000	Sueldos y Sobresueldos		
215-21-01-001-001-000	Sueldo Base		
215-21-01-001-001-001	Sueldo Base R.B.M.N.	20.000	
215-21-01-001-001-002	Incremento remuneracion basica minima na	10.000	
215-21-01-001-002-000	Asignación de Antiguedad		
215-21-01-001-002-001	Asig. de Experiencia Art. 48 Ley 19070	20.000	
215-21-01-001-009-000	Asignación Especiales		
215-21-01-001-009-003	Bonif. Proporc. Art.8 Ley 19410	10.000	
215-21-01-001-019-000	Asignación de Responsabilidad		
215-21-01-001-019-002	Asignación de Responsabilidad Directiva	5.000	
215-21-01-001-019-003	Asignación de Responsabilidad Tecnico Ped	3.000	
215-21-01-001-028-000	asig. de Estimulo Personal Medico y Prof		
215-21-01-001-028-001	Asig. por desempeño en condiciones Dific	10.000	
215-21-01-001-031-000	Asig.de Exper.Calificada		

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

Sexta Administración

215-21-01-001-031-001	Asig.Perfecc.Art.49,Ley 19070	40.000	
215-21-01-001-999-000	Otras Asigaciones		
215-21-01-001-999-001	Asignación Profesional	10.000	
215-21-01-002-000-000	Aportes del Empleador		
215-21-01-002-002-000	Otras Cotizaciones Previsionales		
215-21-01-002-002-001	a Mutual de Seguridad	3.000	
215-21-01-002-002-002	SEGURO DE INVALIDEZ Y SOBREVIVENCIA LEY	3.000	
215-21-01-003-000-000	Asignaciones por desempeño		
215-21-01-003-003-000	Desempeño individual		
215-21-01-003-003-003	Asig. Especial Incentivo Profesional Art	10.000	
215-21-01-005-000-000	Aguinaldos y Bonos		
215-21-01-005-001-000	Aguinaldos		
215-21-01-005-001-001	Aguinaldos de Fiestas Patrias	3.000	
215-21-02-000-000-000	Personal a Contrata		
215-21-02-001-000-000	Sueldos y Sobresueldos		
215-21-02-001-001-000	Sueldos Base		
215-21-02-001-001-001	Remuneracion Basica Minima Nacional	40.000	
215-21-02-001-001-002	Incremento remuneracion basica minima na	10.000	
215-21-02-001-002-000	Asignación de Antiguedad		
215-21-02-001-002-001	Asignación Experiencia Art. 48 Ley 19.07	10.000	
215-21-02-001-009-000	Asignaciones Especiales		
215-21-02-001-009-003	Bonificación Proporcional Art. 8 Ley 194	10.000	
215-21-02-001-018-000	Asignación de Responsabilidad		
215-21-02-001-018-001	Asisg. de Responsabilidad Directiva	4.500	
215-21-02-001-018-002	Asignación Responsabilidad Tecnico Pedag	1.000	
215-21-02-001-027-000	Asig. de Estimulo Personal Medico y Prof		
215-21-02-001-027-001	Asig. por Desempeño en Condiciones Dific	8.000	
215-21-02-001-030-000	Asig. de Experiencia Calificada		
215-21-02-001-030-001	Asig. de Perfeccionamiento Art. 49 Ley 1	8.000	
215-21-02-001-999-000	Otras Asiganciones		
215-21-02-001-999-001	Asignación Profesional	5.000	
215-21-02-002-000-000	Aportes del Empleador		
215-21-02-002-002-000	Otras Cotizaciones Previsionales		
215-21-02-002-002-001	A Mutual de Seguridad	5.000	
215-21-02-005-000-000	Aguinaldo y Bonos		
215-21-02-005-001-000	Aguinaldos		
215-21-02-005-001-001	Aguinaldos Fiestas Patrias	7.500	
215-21-03-000-000-000	Otras Remuneraciones		
215-21-03-001-000-000	Honorarios (Personas Naturales)		
215-21-03-001-001-000	Honorarios a Suma Alzada		
215-21-03-001-004-000	Honorarios FAEP 2016	11.000	
215-21-03-004-000-000	Remuneraciones reguladas por el Código d		
215-21-03-004-001-000	Sueldos	40.000	
215-21-03-004-002-000	Aporte Empleador		

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

Sexta Administración

215-21-03-004-002-001	A Mutual de Seguridad	8.000	
215-21-03-004-002-002	SEGURO DE INVALIDEZ Y SOBREVIVENCIA	2.000	
215-21-03-004-002-003	Aporte Seguro de Cesantia	2.000	
215-21-03-004-004-000	Aguinaldos y Bonos		
215-21-03-004-004-001	Aguinaldos Fiestas Patrias	5.000	
215-21-03-004-004-007	Bono extraordinario anual municipal	5.000	
215-21-03-004-004-010	Bonos por Cargo	2.000	
215-22-00-000-000-000	Bienes y Servicios de Consumo		
215-22-01-000-000-000	Alimentos y Bebidas		
215-22-01-001-000-000	Para Personas		
215-22-01-001-001-000	Para Personas	400	
215-22-04-002-000-000	Textos y otros mat. de enseñanza		
215-22-04-002-005-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES SEP		
215-22-04-002-005-009	Liceo B-69	1.000	
215-22-04-002-006-000	Textos y Otros Mat. de ens.FAEP 2016	20.000	
215-22-04-999-000-000	Otros		
215-22-04-999-001-000	Otros	1.050	
215-22-06-000-000-000	Mantenimiento y Reparaciones		
215-22-06-001-000-000	Mant. y Reparacion de Edificaciones		
215-22-06-001-009-000	Mant. y Reparaciones de edificaciones FAEP 2016	120.000	
215-22-06-004-000-000	Mantenimiento y reparación de Maquinas y		
215-22-06-004-001-000	Mantenimiento y reparación de Maquinas y	1.000	
215-22-08-000-000-000	Servicios Generales		
215-22-08-999-000-000	Otros		
215-22-08-999-003-000	Otros FAEP 2016	55.534	
215-22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS		
215-22-10-002-000-000	Primas y gastos de seguros		
215-22-10-002-001-000	Primas y gastos de seguros	15.000	
215-22-11-000-000-000	Servicios Tecnicos y Profesionales		
215-22-11-001-000-000	Estudios e Investigacion		
215-22-11-001-002-000	Programa Mejoramiento de la Gestión FAEP		100.000
215-22-11-002-000-000	Cursos de Capacitacion		
215-22-11-002-004-000	Cursos de Capacitacion y Perfec. FAEP 2016	50.000	
215-22-11-999-000-000	Otros		
215-22-11-999-004-000	Servicio de software Gest Escolar FAEP 2016	20.000	
215-22-11-999-005-000	Servicio de software Gest Documental FAEP 2016	20.000	
215-22-11-999-007-000	Servicios tecnicos y Profesionales		
215-22-11-999-007-008	Levantam Proyec Manten y Repar Edific FAEP2016	50.000	
215-29-04-000-000-000	Mobiliario y Otros		
215-29-04-004-000-000	Mobi. y otros FAEP 2016	50.000	
215-29-06-000-000-000	Equipos Informaticos		

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

Sexta Administración

215-29-06-001-000-000	Equipos comp.y perifericos		
215-29-06-001-003-000	Equipos Comput y Perifericos FAEMP 2016	40.000	
	TOTAL DISMINUCION Y AUMENTO EN GASTOS	774.984	100.000

6.- Pago de asignación de Perfeccionamiento Docente año 2014.

Expone el señor Jose Antonio Montenegro, Jefe del Departamento de Educación Municipal, referente a una consulta que se realizó en el concejo, en el cual explica la trayectoria del proceso del pago de asignación de Perfeccionamiento Docente año 2014 y las razones de su demora, además informa que este proceso se pagaría en septiembre de 2014, pero ha resultado complicado debido a los reemplazos de los profesores por motivos de licencias médicas o vacaciones y dichos reemplazos de los turnos lo deben realizar los asistentes de la educación, además informa que se encuentran en proceso para realizar el PADEM 2017.

7.- Aprobación de Actas del Concejo Municipal

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, acta de la Centésima Trigésima Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 21 de julio de 2016, que al no haber observaciones, sometió a votación.

ACUERDO N°874

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, el Acta de la Centésima Trigésima Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 21 de julio de 2016.

Enseguida los integrantes del Concejo Municipal procedieron a suscribir las actas antes aprobadas.

8.- Varios

a) La concejala señorita Castro Tobar, con respecto a la respuesta de la Administradora del Gimnasio Municipal sobre los estacionamientos y guardias, solicitó regular los estacionamientos de dicho recinto ya que algunos tienen derecho y otros no. Además, informó sobre la solicitud de bus que realizo el taller 4 a 7 de la escuela Cóndores de Plata para asistir al MIM el vienes 2/09/2016 a contar de las 14:00 hrs. hasta las 17:00 hrs. , pero el Departamento de Servicios General solo les ofreció un bus a contar de las 13:00 hrs. a 16:00 horas,, horario que no les sirve, por lo cual pidió ver disponibilidad.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

b) La concejala señorita Foncea Astudillo, solicitó que se le de una copia de la grabación de la sesión del concejo del día 18 de agosto de 2016, además solicitó un informe con respecto al horario de trabajo del Administrador de Estadio Municipal Villa México y un informe con respecto a la iluminación del estadio, si este cuenta con ahorro energético ya que los montos que se cancelan mensualmente son muy elevados. Por otra parte reitera el informe solicitado con respecto a las organizaciones sociales que se encuentran con deudas en rendiciones de subvenciones.

c) La concejala señorita Figueroa Garrido, con respecto a la ceremonia de la entrega del comodato al Museo de Historia Natural, señaló que no fueron invitados los concejales y pide que sean considerados para futuros eventos, reitera la solicitud de un listado de organizaciones juveniles, catastro de comités de allegados y viviendas y solicita nómina de los representantes de la Unión Comunal de Comité de Allegados.

A su vez, la señorita concejala consultó sobre el avance o proceso de la continuación de Avda. Lo Errazuriz y sobre la solicitud presentada por la feria Portal Oeste, en el concejo anterior, con respecto al carro de pescado.

d) El concejal señor Reeves Iriarte, señala que con motivo de la Resolución de la Contraloría General de la Republica de fecha 29 de agosto de 2016, por lo tanto y en conocimiento de esto, solicitó al concejo que vote o se pronuncie al respecto de la letra c del artículo 60 de la normativa precitada.

El alcalde señor Aguirre Gacitúa sugirió solicitar un informe jurídico que clarifique el procedimiento a seguir en esta materia.

e)El concejal señor Martinez Calderón, solicitó un informe de factibilidad para la creación de la Óptica Popular, a dicha petición se suman todos los concejales y también solicitó un informe que explique el porqué de las contrataciones autorizadas mediante los Decretos Exentos N°202/1522/2016 y N°202/1535/2016 están fijadas hasta el mes de octubre de 2016.

f) El concejal señor Jiménez Retamal, solicitó la posibilidad de adelantar el concejo para este 14 de septiembre, debido a los eventos de Fiestas Patrias, moción que no fue acogida.

g) La concejala señorita Figueroa Garrido, indicó que el cartel de la Secretaria Municipal no es amigable, al señalar que esa Oficina no atiende público, Se informa que existe la oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias OIRS y su ubicación, unidad a la cual se deben dirigir los vecinos a solicitar toda la información relativa a la Municipalidad.

Siendo las 18:32 horas se levantó la sesión.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

Sexta Administración

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
ALCALDE

GUILLERMO REEVES IRIARTE
CONCEJAL

JUAN DE DIOS JIMENEZ RETAMAL
CONCEJAL

MARÍA LUISA FIGUEROA GARRIDO
CONCEJALA

CECILIA FONCEA ASTUDILLO
CONCEJALA

ORFILIA CASTRO TOBAR
CONCEJALA

FELIPE MARTINEZ CALDERÓN
CONCEJAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal
SERGIO CASTILLO S. (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

15.09.2016